

► ABOGACÍA

Arteche califica de «descabellado» dejar en tres los 10 partidos judiciales

El decano de los abogados considera ilógico agrupar en dos todas las cabeceras judiciales y dejar una tercera solo para Almadén

• El Colegio de Abogados vería con buenos ojos una reforma de la planta judicial para mejorar la calidad del servicio público pero sin tocar el ámbito territorial colegial ni los juzgados.

PILAR MUÑOZ / CIUDAD REAL

El decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real, Cipriano Arteche, califica de «descabellado» reducir a tres los diez partidos judiciales, es decir, agrupar en dos todas las cabeceras judiciales de la provincia y dejar una tercera solo para Almadén, para 14.100 habitantes. No obstante, se muestra prudente en relación a la propuesta formulada al Consejo del Poder Judicial para la nueva demarcación judicial, a falta de un análisis en profundidad. De este modo, pospone su postura sobre la misma hasta que se pueda analizar en el seno del Consejo General de la Abogacía que se celebrará este mismo jueves.

Sin embargo, Arteche deja claro que el Colegio de Abogados de Ciudad Real ejerce funciones estatutarias con alcance provincial «representando y defendiendo los intereses de todos los colegiados de cada uno de los 10 partidos judiciales que conforman la provincia», cuyo íntegro mantenimiento defiende la institución colegial, subraya en declaraciones a *La Tribuna* el decano.

Aunque el texto de la propuesta dice que no se desperdiciarían las infraestructuras actuales, que se mantendrían, y que la reagru-

pación de partidos no significa la eliminación de los mismos, Arteche se muestra firme en la necesidad de mantener los diez partidos judiciales de la provincia.

Recuerda que desde la Abogacía española siempre se ha demandado del poder público la modernización de la Administración de Justicia a través de todos los medios posibles, es decir, reformas de Leyes Procesales, regulación de soluciones alternativas o racionalización de medios materiales y humanos existentes, informatización adecuada de los Juzgados y Tribunales, dotación de suficientes medios económicos y la mejora de la planta judicial que optimice y racionalice la carga de trabajo.

Por tanto, el Colegio de Abogados de Ciudad Real valoraría y vería con buenos ojos una reforma de la planta judicial que, sin afectar al ámbito territorial colegial ni a la supresión de los juzgados actuales, tenga por fin la mejora de la calidad de un servicio público que tiene rango constitucional.

Así las cosas, el decano considera que la configuración que se hace en la propuesta de tres partidos judiciales en la provincia de Ciudad Real «es descabellada» y denota un total «desconocimiento» de las necesidades jurisdiccionales de la provincia. Por ello, desde el Colegio de Abogados reivindican la no supresión del partido judicial de Puertollano. «No se puede dejar una comarca como la de Puertollano sin ser partido judicial y a Almadén como única cabecera judicial con más de 14.000 habitantes», remarca Arteche.



El decano del Colegio de Abogados apela al sentido común. T. FERNÁNDEZ DE MOYA

Cipriano Arteche

Decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real

[]

La propuesta denota un total desconocimiento de la necesidad jurisdiccional de la provincia

[]

Es un disparate dejar una comarca como Puertollano sin partido judicial y Almadén aislado



JUSTICIA

Las CCAA analizan hoy el mapa judicial y la subida de tasas

Expansión. Madrid

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, preside hoy la Conferencia Sectorial de Justicia, en la que se abordarán con los representantes de las autonomías la subida de las tasas judiciales, la reorganización de los órganos jurisdiccionales y la revisión de la justicia gratuita.

Estos son algunos de los puntos que están en la agenda de la primera conferencia sectorial en la materia que se celebra tras la llegada del PP al Gobierno y los cambios anunciados por Alberto Ruiz-Gallardón en un contexto marcado por la crisis económica, según informa EFE.

El encuentro, al que acudirán los consejeros de las doce regiones con competencias en Justicia -Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra, País Vasco, Valencia y La Rioja-, tiene lugar después de la ronda de contactos que el ministro ya ha mantenido con la mayoría de los consejeros autonómicos.

La concentración de órganos judiciales es uno de los objetivos que Gallardón planteará a las comunidades. Otro será el de la subida de las tasas judiciales, cuestión sobre la que Gallardón explicará los objetivos del anteproyecto de ley que contempla un incremento generalizado de las mismas, de entre 50 y 750 euros, con el fin de paliar la saturación de los juzgados.



MAPA JUDICIAL PROYECTO DE REFORMA

Los abogados reclaman al Poder Judicial conservar los juzgados

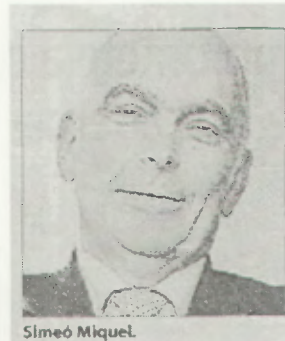
La junta del colegio acuerda remitir un escrito al Consejo

[LLEIDA] La junta del colegio de la Abogacía de Lleida acordó ayer remitir al Consejo General del Poder Judicial una petición expresa para evitar que prospere la propuesta aprobada la semana pasada según la cual se suprimen dos de los tres actuales partidos judiciales del llano de Lleida, lo que llevaría con toda probabilidad a la desaparición de

los de Balaguer y Cervera en favor del de Lleida. El decano del colegio de la Abogacía, Simeó Miquel, explicó que ya han buscado el apoyo del Consejo de Colegios de Abogados de Catalunya y del Consejo General de la Abogacía Española. La junta de ayer, señaló Miquel, avaló las gestiones llevadas a cabo hasta ahora y defendió dirigirse direc-

tamente al Poder Judicial con la misma reivindicación.

Por otra parte, el alcalde de Cervera, Ramon Royes, explicó que esta semana se reunirá con representantes del cuerpo judicial en los juzgados de Cervera para recabar su opinión de cara a concretar el informe que prepara el ayuntamiento para defender el mantenimiento de la

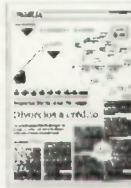


Simeó Miquel.

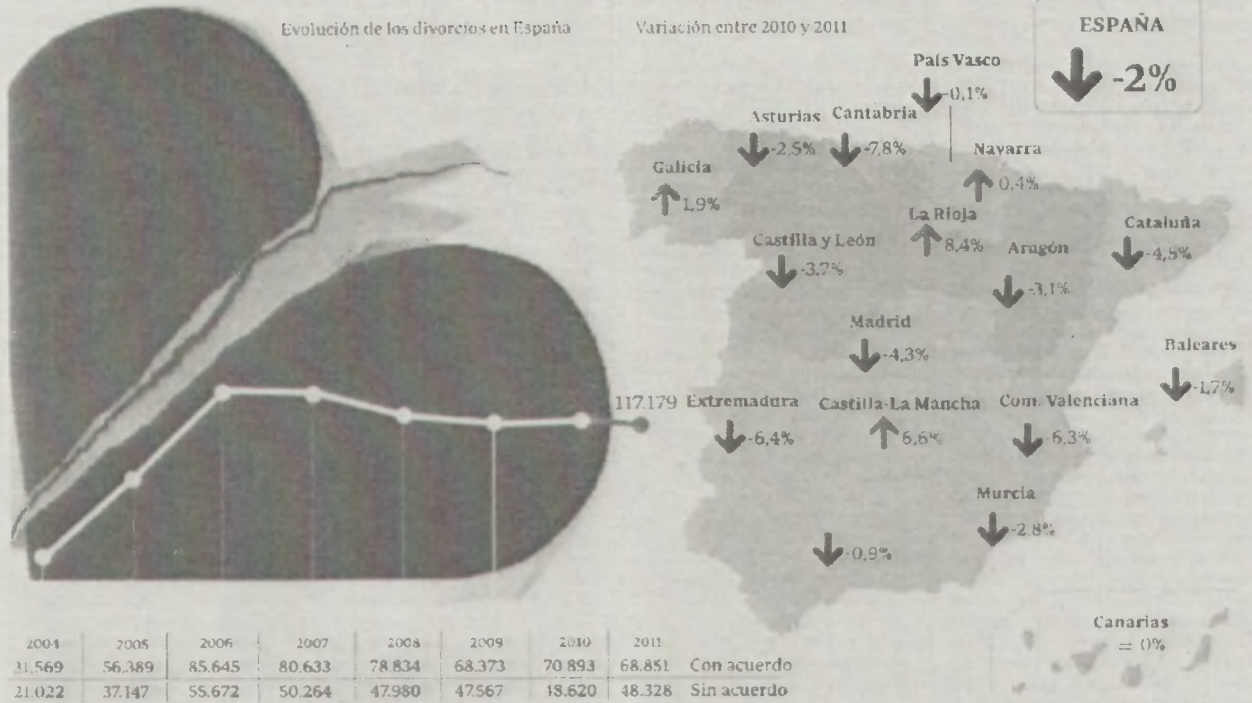
institución. Royes afirmó que enviarán el informe al ministerio de Justicia y avanzó que en él se arguyen razones tanto de índole histórica de equilibrio te-

rritorial, de descentralización o la inviabilidad de trasladarse a unos juzgados que en muchas poblaciones están a más de una hora del actual partido judicial.

En otro orden, el ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, se comprometió ayer en la conferencia sectorial del ramo a escuchar la opinión de los representantes de las autonomías antes de aprobar el informe del Poder Judicial, según informó ayer el Gobierno aragonés. La propuesta de reforma del mapa judicial pretende reducir los actuales 431 partidos judiciales hasta un máximo de 200. En Lleida se suprimen dos del llano, mientras que en el Pirineo quedan los mismos cuatro.



Leve descenso



Nuevas fórmulas de pago Divorcios a crédito

Las parejas han dejado de tener en cuenta la crisis a la hora de llevar a cabo este costoso trámite legal

CARLOTA FOMINAYA

Ni parejas rotas forzadas a la convivencia por la crisis, ni divorcios retrasados sine die por falta de liquidez en la cuenta. Los despachos de abogados especializados en familia tienen «más trabajo que nunca» eso sí, a costa de ofrecer a sus clientes «imaginativas formas de pago». La mala situación económica ha dejado, de esta forma, de influir en este trámite legal, dando paso a una nueva mentalidad a la hora del pago con tal de lograr la mejor defensa posible a la hora de luchar por la custodia de los hijos, la casa, y la pensión.

Los últimos datos de 2011 del Consejo General del Poder Judicial así lo indican: el año pasado se cerró con 117.179 demandas de divorcio presentadas en los tribunales, frente a las 119.513 del año anterior. Esto se traduce en una modesta caída del 2% lo que, sumado al descenso de matrimonios celebrados ese mismo año, podría suponer que estamos dejando atrás una tendencia a la baja que los expertos han atribuido a un efecto colateral de la crisis. El descenso, además, no es homogéneo, porque hay cuatro comunidades autónomas con llamativos ascensos.

Para Luis Zarraluqui, presidente de Zarraluqui Abogados de Familia, uno de los profesionales con más experiencia en España en procesos de

divorcio, esta mínima alteración de datos sobre divorcios carece de importancia. A su juicio, el número de divorcios sólo ha variado sensiblemente, por lo que no podemos hablar de bolsa de parejas encadenadas en casa a la espera de tiempos mejores para poder hacer frente al proceso. «Nosotros no lo vemos como tendencia a señalar. Cuando la gente se divorcia, normalmente es porque tiene muchos motivos para ello», asegura.

Nivel de trabajo

Quizás, reconoce Zarraluqui, si que existan algunas parejas que se retraigan a la hora de iniciar los trámites, pero nunca por los costes del proceso, sino por los que supone la nueva vida. «Si tienen que divorciarse, pueden tardar, pero a la larga lo hacen». En la misma línea se pronuncian tanto Gonzalo Pueyo-Puente, presidente de la Asociación Nacional de Abogados de Familia, como la abogada matrimonialista

Ana Tormo, para quienes el descenso no es relevante porque siguen trabajando al mismo nivel que antes. «Puede que ahora se negocien las mínutas pero si te vas a divorciar, quieres estar en manos de profesionales que te ofrezcan confianza», dice esta última profesional.

Cambio de mentalidad

En cuanto al coste, todo depende. Como dice González-Pueyo, «depende de las ganas de pelear de la pareja por todo lo que tienen que repartir, pero también de la destreza de los abogados que lleven a cabo el proceso y, en última instancia, de la agilidad del juzgado. Ya se sabe, uno sabe donde entra pero no cuando sale», comenta.

Cada divorcio es un mundo, pero en principio, según recomiendan los honorarios del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), una pareja puede tramitar un proceso de separación y divorcio de mutuo acuerdo por 750 euros, negociar y redactar un convenio regulador sin especial complejidad por 450 euros o, si este supone especial esfuerzo y dedicación, pagar 900 euros. Si el proceso es contencioso, ya estaríamos hablando de una tramitación (con incidentes y recursos excluidos) por 1.500 euros.

Donde la crisis sí ha provocado un cambio de mentalidad es en las nuevas e imaginativas formas de pago. Lo primero es negociar los honora-

El importe va en función de las ganas de «pelear» que tenga el matrimonio



rios, reconoce Tormo. El siguiente paso, continúa Carmen Varela, responsable del departamento de familia del bufete Círculo Legal, es que algunos despachos ofrecen facilidades de pago a la gente y algunas parejas «incluso piden préstamos a su familia para que sufragen los gastos del proceso. Desde luego, todavía no me he encontrado a nadie que no lo haga por dinero», asegura esta letrada, quien cuenta cómo un cliente suyo le paga 300 euros al mes por su proceso y «asunto resuelto».

Menos aguante

En el turno de oficio también queda constancia de esta realidad, donde incluso la petición de representantes legales para familia se ha disparado, resalta Manuel Valero, presidente de la Asociación de Letrados por un Turno de Oficio Digno (Altodo). «Una inmensa mayoría de divorcios se tramita a través de este servicio gratuito de la justicia, a lo que habría que sumar una cantidad muy importante de gente que no está casada pero a la que se le tramitan las medidas correspondientes», expone.

«Es un hecho —concluye Varela—, los matrimonios de hoy no aguantan tanto como los de antes, pero si a esto encima le añades un cambio de valores y la mala situación económica que estamos viviendo, tenemos lo que tenemos».

La «condena» de la pensión

Donde la crisis sí que ha hecho mella, expone Zarraluqui, es en la pensión alimentaria a los hijos. «Es una condena con vistas al futuro, pero la ley establece la posibilidad de revisarla por circunstancias económicas como las que ahora concurren. Falta de empleo, descenso de ingresos en el negocio...», relata. «Cada día entran en los juzgados cientos de padres pidiendo que se reduzcan las cantidades que pasan a sus hijos porque no pueden asumirlas», corrobora el presidente de la Asociación Nacional de Abogados de Familia, Gonzalo Pueyo-Puente. Para muchos, el cambio es brutal. Tras el divorcio, continúa Ana Tormo, «muchas parejas no pueden seguir con el nivel de vida anterior y deben plantearse cambios tan importantes como el dejar de llevar a sus hijos a colegios privados, renegociar las hipotecas de sus viviendas, o prescindir de gastos habituales pero superfluos... porque hay que comer».

OPINIÓN

EL DIVORCIO NO ES LO QUE APARENTA

IGNACIO SOCIAS
Director The Family Watch

A veces se piensa que el divorcio va a resolver los problemas, pero muchos estudios de muestran que no es así, como lo hace la propia experiencia. La ruptura no supone el final del conflicto, sino el principio de una serie de nuevos problemas que suele afectar a más personas. ¿Por qué? En primer lugar, porque el divorcio no puede terminar con muchas obligaciones que afectan a las dos partes y que afrontarán con más dificultad por separado: ante todo, la atención a los hijos, pero también las deudas derivadas de la vivienda o de otros bienes... Además, el divorcio no mejora la forma de ser de las personas, ni su capacidad de afrontar positiva-



mente las dificultades o de resolver las crisis emocionales, sino que más bien la debilita. Además, contribuye decisivamente al proceso de feminización de la pobreza. La desigualdad en los sueldos de hombres y mujeres y el hecho de que ellas se suelen quedar con los hijos terminan haciendo que su nivel adquisitivo vaya siendo cada vez menor. Habría que añadir los efectos negativos para los hijos, que sufren la separación más que nadie y durante el resto de su vida y de sus relaciones. Como ha señalado en un informe reciente el Centre for Social Justice británico, «en nuestros días, vemos que muchas parejas llegan al matrimonio con altas expectativas, pero muy poca capacidad para alcanzarlas y poca comprensión de la naturaleza y el sentido del compromiso». No se trata de evitar las rupturas a toda costa y mucho menos de mantener situaciones de abuso o violencia, pero sí de ayudar a los que quieren casarse a que entiendan lo que significa y que no piensen que se puede hacer «borrón y cuenta nueva» cada vez que la realidad no se ajuste a su deseo.



Un vocal del Poder Judicial denuncia al presidente del Supremo por malversación

Gómez Benítez acusa a Dívar ante el fiscal general del Estado de gastar 5.658 euros de dinero público en viajes privados de fines de semana a hoteles de lujo

JOSÉ YOLDI
 Madrid

El vocal del Poder Judicial José Manuel Gómez Benítez denunció ayer ante la Fiscalía General del Estado a Carlos Dívar, presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, por considerar que ha podido cometer un delito de malversación de caudales públicos al cargar a los presupuestos de este último organismo gastos de viajes privados, siempre coincidiendo con fines de semana, muchos de ellos ampliados a cuatro días, en hoteles de lujo de Puerto Banús (Málaga, Málaga) y restaurantes caros.

El citado vocal, que ya propuso hace varias semanas un plan de austeridad para evitar despilfarros del organismo en los viajes, presentó ayer un escrito ante el fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, en el que explica que el presidente Carlos Dívar endosó al Consejo las facturas de al menos seis viajes no oficiales, todos ellos realizados en fines de semana entre septiembre de 2010 y noviembre de 2011 por im-

El escrito se refiere a seis desplazamientos a Marbella en 2010 y 2011

Si Torres-Dulce lo considera delito deberá presentar una querrela

porte de 5.658,88 euros y todos con el mismo destino: uno de los hoteles de lujo de Puerto Banús.

Gómez Benítez recuerda en su denuncia que el presidente Dívar "no tiene su domicilio en Málaga, sino en Madrid, y no consta en los expedientes [cuyos datos ha puesto a disposición de la Fiscalía] actividad oficial alguna que los motive, y que estas actividades no suelen tener lugar los fines de semana".

Señala también Gómez Benítez que los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de los escoltas del presidente del Consejo General del Poder Judicial (entre cinco y siete agentes) por estos viajes ascendieron a 26.741,85 euros y que, aunque "deben legalmente ser cargados al presupuesto del Consejo, se incluyen en el escrito porque son indicativos del gran costo que estos desplazamientos de fines de semana con tan elevado número de escoltas suponen para la Hacienda pública".

El escrito de Gómez Benítez precisa que la denuncia presenta-



Carlos Dívar, en su toma de posesión como presidente del Consejo. JULY MARTÍN

"Tengo los recibos"

J. Y., Madrid

"Tengo los recibos y los puedo presentar". Así de tajante se mostró el presidente del Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Dívar, cuando EL PAÍS le llamó para que ofreciera su versión de los hechos sobre la denuncia presentada por el vocal José Manuel Gómez Benítez de que cargó a los presupuestos del Consejo los gastos de viajes privados que había realizado a hoteles de lujo de Puerto Banús.

Dívar indicó que no conocía la existencia de la denuncia, ni el fiscal general del Estado le había llamado para comunicarle su presentación, pero aseguró que las facturas de sus gastos por viajes privados las había pagado él.

Cuando se le expuso que no se refería a viajes oficiales, si-

no a desplazamientos privados realizados en fines de semana de cuatro días a Marbella, el presidente del Tribunal Supremo afirmó: "No es cierto que haya cargado gastos privados al Consejo. Los he pagado yo. Tengo los recibos y los puedo presentar".

Carlos Dívar señaló que "los actos oficiales son distintos, lo otro lo he presentado perfectamente". Cuando este periódico quiso precisar si él consideraba privados u oficiales los seis viajes cuyos gastos se denuncia que se han cargado al Consejo, Dívar dijo: "En este momento no tengo la lista, pero se podría mirar".

Fuentes del Consejo añadieron ayer que esos gastos "fueron fiscalizados por la interventora del Estado". El fiscal deberá ahora comprobarlo.

da ante la Fiscalía General del Estado solo abarca a estos seis viajes, no porque no haya más desplazamientos de fin de semana a la ciudad de Marbella entre septiembre de 2008 y septiembre de 2010 y posteriores a noviembre de 2011, sino porque, a pesar de que el vocal solicitó formalmente a los órganos del Consejo la documentación correspondiente, todavía no le ha sido proporcionada.

Si el fiscal general del Estado considera que los hechos denunciados son constitutivos de delito, deberá presentar una querrela ante la Sala Segunda del Supremo, que es la competente para instruir un proceso contra el presidente del propio Supremo y del Consejo del Poder Judicial.

Los hechos descritos podrían constituir un delito del artículo 433 del Código Penal, que sanciona con multa de 6 a 12 meses y suspensión de empleo o cargo público entre 6 meses y 3 años a la autoridad que destinare a usos ajenos a la función pública los caudales o efectos puestos a su cargo por razón de sus funciones.

Los viajes a los que hace referencia la denuncia se efectuaron entre abril de 2010 y noviembre de 2011 (ver página siguiente). Las

denuncias lo son por al menos cuatro días, esos amplios fines de semana que en el Consejo del Poder Judicial se conocen ya como "semana caribeña" y alguno de sus vocales ya ha denunciado antes.

Además, llama la atención que aunque Carlos Dívar se desplaza en AVE, clase club, de Madrid a Málaga y de nuevo regreso a Madrid, luego llega a emplear en su séquito hasta tres coches oficiales en Marbella, que obviamente se habían desplazado previamente por carretera.

También es muy llamativo que prácticamente todas las noches durante esos fines de semana, Dívar tiene cenas protocolarias o de representación y que siempre son únicamente para dos personas en restaurantes de lujo.

Aunque desde Presidencia se incorporó al expediente una nota con los supuestos motivos de los viajes, Gómez Benítez señala en el escrito que tanto la nota como los justificantes de esos gastos han sido retrados.

El vocal hace constar que "tan solo la imposición de la Cruz de San Raimundo de Peñafort al entonces presidente de la Audiencia de Málaga, que tuvo lugar el viernes 25 de marzo de 2011, y la III Ronda de Talleres de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que inauguró el presidente el lunes 14 de noviembre de 2011, responden a actos oficiales acreditados. Las Jornadas Jurídicas Malacitanas, que tuvieron lugar el jueves y viernes 10 y 11 de noviembre,

Los viajes no tenían relación con el cargo, según la denuncia

"Son conductas más propias de una monarquía bananera"

son un evento privado, cuyos gastos fueron costeados, según consta en la nota, por la entidad patrocinadora".

Este periódico preguntó a Gómez Benítez la razón de que presentase ahora esta denuncia. "Lo he puesto en conocimiento del fiscal general del Estado porque tengo la obligación legal de hacerlo", respondió. "Y no quiero que nadie sospeche que estoy encubriendo este tipo de conductas una vez que se sabe que tengo conocimiento de las mismas", precisó.

El vocal aseguró: "En mi denuncia hay datos que ponen de relieve conductas más propias de personajes de una monarquía bananera que de un país moderno que se encuentra además en serias dificultades económicas".

Ahora, la función de investigación le corresponde al fiscal general del Estado y él deberá decidir si los indicios son suficientes para iniciar una causa penal. El caso podría llegar a provocar el cese de Dívar, bien por renuncia o por decisión de tres quintos de los miembros del Consejo.

Gómez Benítez es vocal del Poder Judicial elegido a propuesta del PSOE. Dívar es presidente del Consejo y del Supremo a propuesta del Gobierno socialista que preside José Luis Rodríguez Zapatero previo acuerdo con el Partido Popular.

El cese de un presidente del Supremo y del Poder Judicial se puede producir, según establece el artículo 126 de la ley que regula el funcionamiento de este organismo, "a propuesta del pleno del Consejo, por causa de notoria incapacidad, o incumplimiento grave de los deberes del cargo, apreciada por tres quintos de sus miembros".

TRIBUNA salamanca.com

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

Lunes, 9 de abril de 2012 9/5/2012

Salamanca

El Colegio de Abogados se suma al homenaje a Unamuno con una conferencia de Francisco Blanco Prieto

La visión del dramaturgo sobre la Justicia y los tribunales, a cargo de uno de los mayores estudiosos de la obra del autor bilbaino

Por I. C.

Más artículos de este autor

Última actualización 08/05/2012@10:45:29 GMT+1

La biblioteca del Colegio de Abogados de Salamanca acogerá el miércoles, 9 de mayo, a partir de las siete de la tarde, una conferencia abierta a toda la sociedad, a cargo de Francisco Blanco Prieto, en el marco de la celebración del "Año de Unamuno" proyectado durante 2012 por el Ayuntamiento salmantino.

Bajo el título "Derecho y Justicia en Unamuno", este estudioso de la vida y obra del autor bilbaino acercará a los asistentes la visión de Don Miguel sobre la Justicia y su relación con el

La institución colegial no podía ser ajena a los actos de homenaje a Unamuno que se han organizado desde diferentes entidades salmantinas y bajo el auspicio del Ayuntamiento de la ciudad. Unamuno, catedrático y rector universitario, pensador, poeta, dramaturgo, novelista, filósofo y ensayista, así como una de las personalidades más destacadas de la literatura española.

Aunque nació en Bilbao, en 1864, fue en Salamanca donde Unamuno encontró su patria espiritual, y en ella vivió y murió. De la misma forma que Salamanca influyó en su vida y obra, la presencia de Unamuno en sus calles y aulas, de las que desapareció ahora hace tres cuartos de siglo.

Francisco Blanco Prieto es autor de dos obras sobre la figura de Unamuno, "Miguel de Unamuno, Diano Final" y la recientemente publicada "Unamuno, Profesor y Rector en la Universidad de Salamanca y de dirección de la USAL".

Gran conocedor de tan ilustre conciudadano, Blanco Prieto ha descrito a Unamuno como "defensor indiscutible de la verdad, crítico siempre con el poder, ácido con los ignorantes que pretenden imponer la fuerza bruta, mordaz con los electores, inclemente con la negligencia profesional, dialogante con los alumnos y colando ante la muerte."

El conferenciante tomará, como eje central de la exposición, el proceso por el que fue juzgado y condenado a 16 años de prisión, seguido por delitos de injurias al rey, vertidas con ocasión de dos artículos, titulados "Irresponsabilidades" y "El archiducado de España" -en 1918-, y "La soledad del Rey", -en 1919-, en los que criticaba la aparente neutralidad del Rey en Europa.

A través del relato de estos hechos y sus consecuencias para el autor, Blanco Prieto analizará la relación de Unamuno con la Justicia y los procesos en los que se vio envuelto, así como

¿Te ha parecido interesante esta noticia? SI (0) NO (0)

Luis Romero Y Asociados
Abogados Penalistas, Defensa y Acusación Penal. 900 300 307
www.luisromero.com

Anuncios Google

Comparte esta noticia

Comenta esta noticia

Divorcio Exprés 916050996 Expertos en Divorcios Exprés 300 € Mutuo Acuerdo y Contencioso. www.BufeteBarralGonzalez.com

Procurador en Ibiza Jose Luis Man Abellan, Procurador de los Tribunales Ibiza 971 194 553 www.procuradoribiza.com

Hotel Sabocos En Panticosa, ambiente familiar magnificas vistas, disfrutará. www.hotel-sabocos.com

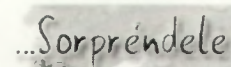
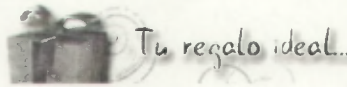
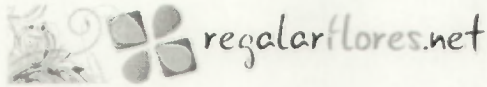
Anuncios Google

VEN A LA MUTUA

galería de video



la tienda de **TRIBUNA.net**



Jueves, 10 de Mayo

JUSTICIA

El Colegio de Abogados rechaza la reducción de partidos judiciales

• Valle de Mena estudia la «reincorporación» al partido judicial de Valmaseda

Jue. 10/05/2012

M. R. / J. C. R. / Burgos

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Burgos celebrada el pasado lunes acordó por unanimidad rechazar la propuesta del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de eliminar partidos judiciales en la provincia. Según el planteamiento del órgano de Gobierno de los jueces, se deberían reducir de siete a tres partidos judiciales, reagrupando los juzgados de Villarcayo y Briviesca en Miranda, Lerma y Salas en Burgos y dejando Aranda tal y como está.

El Colegio de Abogados considera «inoportuno» hablar de supresión de unidades judiciales sin un modelo definido de juzgados. Más cuando en Burgos «existen ahora dos modelos de organización y se desconoce el futuro del modelo de Oficina Judicial en Burgos». Los abogados creen que no es aconsejable agrupar partidos judiciales, es decir, «la simple anexión de un partido judicial a otro», ya que no supone ningún ahorro «ni mejora en la operatividad de los juzgados». Y ponen como ejemplo los juzgados de Miranda, que «necesitan con urgencia una nueva unidad», por lo que «llegarían a desbordarse». En todo caso, «sólo cabría estudiar una nueva distribución de sedes judiciales en el marco global de una organización territorial».

El Colegio de Abogados considera que los ciudadanos «deben sentir la proximidad de la justicia». A ello añade que en las comarcas afectadas por esta propuesta del CGPJ trabajan abogados que «desempeñan su labor al servicio de los ciudadanos con profesionalidad, cercanía con los problemas de la población y aportando valor social y económico al medio rural».

El Ayuntamiento de Valle de Mena estudiará solicitar «la reincorporación» de este municipio al partido judicial de Valmaseda, en Vizcaya, «en el supuesto caso» de que el Justicia «elimine el de Villarcayo». Así lo expresó el teniente de alcalde de Valle de Mena, el socialista Javier Mardones. El edil recuerda que este municipio del norte de Burgos tiene a la población capital de las Encartaciones a «apenas diez minutos». Valle de Mena está incardinado judicialmente desde 1990 al partido judicial vasco. Pero, por territorialidad y por pertenencia a la provincia, dirime sus casos judiciales en Villarcayo.

Oposición frontal y unánime en las Cortes a la supresión de demarcaciones judiciales

PP, PSOE y Mixto acuerdan instar a la Junta a rechazar ante Rajoy el «café para todos»

Viene de primera página

El Grupo Popular también apoyó recientemente la propuesta socialista para que el Ejecutivo autonómico defienda ante el Gobierno de España el mantenimiento de la inversión de los fondos asociados al Plan Miner; y hubo acuerdo para instar al Ministerio a ejecutar la León-Braganza. Pero ninguno tan relevante como el alcanzado ayer.

La viceportavoz de los socialistas, Ana Redondo, accedió a acomodar su PNL a la «proposición de mínimos» que, en su opinión, suponía el planteamiento del PP; todo «en aras del consenso y la responsabilidad».

El Grupo Socialista pedía en su propuesta que en la modificación de la ley de planta, anunciada por Gallardón, participe la Comunidad y se

un juzgado», añadió blandiendo un ejemplar de EL MUNDO, que describe de forma gráfica, con fichas de dominó, la destrucción de 144.000 empleos en Castilla y León durante la crisis.

La procuradora del PP Cristina Ayala remarcó que la reducción de demarcaciones judiciales es una «iniciativa propia» del CGPJ, restándole relevancia a lo manifestado por Ruiz Gallardón en la misma línea. No obstante, admitió que el informe causó «sorpresa, inquietud y rechazo» en el seno del PP y asumió que «lo importante» es lograr una «postura de Comunidad». «No se puede el café para todos; no se puede no tener en cuenta lo peculiar, lo típico, la riqueza de nuestros municipios».

Ayala añadió que, al igual que la Junta ha hecho «un esfuerzo» por llevar «hasta el último ciudadano, hasta el último pueblo, hasta la última pedanía» los servicios sanitarios y educativos —a través 3.500 consultorios y de escuelas rurales con un mínimo de 4 alumnos—, «también hay que hacerlo con la justicia».

«Estamos en el momento procesal oportuno y debemos dejar claro en Madrid que ese modelo no nos vale; que la dispersión y extensión territorial tienen que ser atendidos», subrayó.

La procuradora del Grupo Popular puso en valor la actitud reivindicativa del PP ante Madrid. «En años anteriores, ustedes no pedían nada al Gobierno; y nosotros ahora sí lo hacemos», replicó a Ana Redondo.

La viceportavoz socialista manifestó su preocupación porque «Rajoy imponga desde Madrid» la supresión de demarcaciones judiciales, máxime cuando la Comunidad está afrontando la ordenación territorial y reclamando las competencias de Justicia. «Si se suprimen



El portavoz del PP, Carriedo, conversa con el presidente Herrera, ayer. / ICAI

partidos judiciales, la responsabilidad será del PP aquí y en Madrid. Hasta aquí llega la nuestra», concluyó.

Para Ayala, no tener aún la gestión de la Justicia no pone a la Comunidad «en una situación peor». «Aquí hemos hecho apología del autonomismo útil. No es cuestión

de tener o no las competencias».

Entre los argumentos para oponerse a la supresión de partidos judiciales, José María González (IU) apeló al «incumplimiento» de los acuerdos adoptados en el Congreso de poner en marcha la Oficina Judicial, el órgano que «acerca la justicia al ciudadano».

Jandro Valderas, mostró su oposición al incremento de tasas y apoyó la propuesta socialista porque «hay otras formas» de financiar

En materia sanitaria, los grupos debatieron también una moción socialista, encaminada a instar al Gobierno a derogar el Real Decreto de medidas para la sostenibilidad de la Sanidad. La socialista Mercedes Martín Juárez criticó las medidas del Real Decreto del Gobierno, y afirmó que «el coste en salud y derechos va a ser muy gordo, y el ahorro, poco». «Es la derecha en estado puro».

El portavoz del Mixto por IU, José María González, censuró que las propuestas de ahorro del consejero Antonio Sáez se resumen en «aplicar el tijerazo, la segadora que dirigen desde Madrid». Y la popular Sonia Palomar defendió que lo razonable es adoptar medidas en lugar de «no hacer nada continuamente».

> SANIDAD

Protestas hoy en todos los hospitales de la región contra los 'ahorros' de Sáez

Valladolid

Los sindicatos UGT, CCOO, CSIF, Satsé, CEMS y USAE mostraron ayer su rechazo a los recortes en Sanidad porque creen que generarán «desigualdades entre la población y empeorarán las condiciones laborales de todos los profesionales del Sistema de Salud», motivo por el que han convocado para hoy concentraciones en todos los hospitales de la Comunidad y ante las gerencias de Atención Primaria de las nueve provincias, iniciativa que se repite en todas las comunidades.

Asimismo, mostraron su desconfianza ante el anuncio realizado el martes en las Cortes por el consejero de Sanidad, Antonio María Sáez Aguado, de que su departamento ahorrará 168 millones de euros este año sin cerrar centros ni servicios, ni rebajar las retribuciones de los profesionales.

«El consejero no nos dice nada nuevo, sólo muestra su lealtad con el Gobierno central en los recortes», aseveró la secretaria de Sanidad de UGT de Castilla y León, Nieves Martínez, quien no consideró creíble que no se vayan a cerrar centros.

Al respecto, la secretaria autonómica de USAE, Ana Tobal, apuntó que «se está rumoreando el cierre del Hospital Comarcal de Benavente (Zamora)», una medida que ayer, el propio consejero de Sanidad, rechazó en los pasillos de las Cortes.

Listas de espera

Por otra parte, Martínez también rechazó que se vayan a reducir las listas de espera porque indicó que el decreto que establece la ampliación de diez horas al mes de la jornada laboral de los profesionales sanitarios «no impone más actividad» en esas horas.

«En un sistema con un elevado número de profesionales que ya estaban al límite, diga lo que diga el consejero, con la reducción de personal y el previsto cierre de plantas a partir del verano la Sanidad sólo tiene un camino: empeorar», concluyó el coordinador de Valladolid de la Federación de Sanidad de CCOO, José Luis Paniagua.

Respecto a las concentraciones de hoy, los seis sindicatos convocantes han elaborado un manifiesto conjunto en el que denuncian que, «bajo la justificación de la crisis», se están tomando medidas que «afectan a derechos básicos del ciudadano, como el derecho a la Salud», y que pueden generar «graves consecuencias en la calidad asistencial».

«Con el estilo de Aznar tienes futuro»

R. S. / Valladolid

Una de las anécdotas de la sesión plenaria la protagonizó la procuradora socialista Mercedes Martín Juárez. Durante su defensa de una moción en favor de la retirada, por parte del Gobierno, del Real Decreto sobre la sostenibilidad de la sanidad, y ante los gestos de desaprobación que realizaba desde su escaño el «popular» Alfonso García Vicente, Martín le increpó: «Sí, a ti, al de Nuevas Generaciones... Cuanto más de derechos, más arriba. Además, lo reúnes todo... El estilo Aznar y tal... Vamos, que tienes un gran futuro», espetó.

«Respeten» los distritos actuales, mientras el Grupo Popular se limitaba a pedir que fuera escuchado su criterio.

Redondo argumentó que los 25 municipios afectados por la supresión de partidos judiciales «se juegan sus derechos, la actividad económica y los empleos». «Hay motivos suficientes para defender el statu quo, la actividad que genera

anterior, ustedes no pedían nada al Gobierno; y nosotros ahora sí lo hacemos», replicó a Ana Redondo. La viceportavoz socialista manifestó su preocupación porque «Rajoy imponga desde Madrid» la supresión de demarcaciones judiciales, máxime cuando la Comunidad está afrontando la ordenación territorial y reclamando las competencias de Justicia. «Si se suprimen

Los tres grupos exigen garantías para universitarios sin recursos

Valladolid

La segunda sesión del pleno volvió a girar en torno a los recortes en Sanidad y Educación, y los argumentos esgrimidos por los grupos se sucedieron casi en forma y fondo como la víspera. Sin embargo, si hubo lugar para el consenso en materia educativa, PP, PSOE y Mixto se pusieron de acuerdo para instar a la Junta a crear un «fondo de solidaridad que garantice el acceso a enseñanzas universitarias a los estudiantes con pocos recursos».

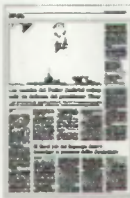
El acuerdo llegó a partir de una proposición no de ley (PNL) presentada por el Grupo Socialista, por la

que reclamaba al Ejecutivo regional que aplicase la subida de tasas más baja dentro de la horquilla regulada en el Real Decreto del Gobierno; una petición que quedaba ya en vía muerta, después de que el consejero de Educación, Juan José Mateos, anunciara 24 horas antes que aplicaría una subida del 30% en las tasas.

La propuesta fue rechazada por la mayoría popular, pero el procurador Javier García Prieto contraofertó con la creación de un «fondo de solidaridad», que finalmente aceptó el socialista Fernando Pablos para no irse «con las manos vacías», informa Ical. No obstante, Pablos no renunció a

denunciar que la subida de tasas es «absolutamente desproporcionada» en un contexto «de gran dificultad», agravado por la reducción de becas.

El popular Javier García Prieto defendió las medidas adoptadas por el Gobierno en esta materia, fruto —dijo— de «la difícil situación fabricada» por el PSOE en el Gobierno, y remarcó que lo que el PP plantea es «pedir un esfuerzo transitorio a los universitarios que están en mejores condiciones de asumirlo». Sostuvo que la Junta «tiene intención» de paliar la situación de los universitarios que no tengan capacidad de financiación. El procurador de UPL, Ale-



Dívar, presidente del Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, el 30 de septiembre de 2008, día que presidió su primer pleno. / GUY MARTÍN

Los vocales del Poder Judicial evitan salir en defensa del presidente Dívar

El jefe del Consejo y del Supremo califica de "misericordiosa" el importe de sus gastos de fin de semana en Marbella y afirma que "están perfectamente justificados"

JOSÉ YO. DI
Madrid

Los vocales del Consejo General del Poder Judicial, lejos de salir en defensa de su presidente, Carlos Dívar —denunciado por presunto delito de malversación de fondos públicos, por los gastos de sus viajes de fin de semana a hoteles de lujo en Marbella—, le han dejado solo. Cada vez que alguno de los miembros del Consejo ha sido objeto de algún ataque, la institución ha replicado con un comunicado y declaraciones a los medios de comunicación de la portavoz, Gabriela Bravo, o de los presidentes de alguna de las comisiones. Ayer, no.

La mayoría de los vocales del Consejo General del Poder Judicial consideran que la denuncia del vocal José Manuel Gómez Benítez ante el fiscal general del Estado por los gastos suntuarios del presidente Carlos Dívar en restaurantes caros y hoteles de lujo los fines de semana de cuatro días es algo ajeno al propio Consejo y que debe de ser el propio presidente el que saiga al paso si lo desea.

"No se trata de actos realizados durante su actividad oficial del Consejo, sino de los fines de semana. Por tanto, se trata de una cuestión personal del propio presidente y el Consejo no tiene por qué pronunciarse sobre la cuestión", manifestó una vocal que estuvo reunida con varios de sus compañeros ayer por la mañana para debatir la cuestión y aseguró que ese era su sentir mayoritario. "Los vocales

creemos que, como se dice ahora, es momento de dejar trabajar a la fiscalía", para que aclare la cuestión, precisó.

Mientras tanto, Dívar declaró a la cadena SER que los gastos por los que ha sido denunciado "son una miseria". Los gastos en cuestión, correspondientes a seis viajes de fin de semana de cuatro días a un hotel de gran lujo en Puerto Banús (Marbella, Málaga), ascendieron a 5.658,88 euros, que fueron cargados al presupuesto del Consejo por entender Dívar que se trataba de viajes oficiales, aunque en la denuncia se hacía constar que en

los expedientes no consta ninguna actividad oficial que los motive, especialmente porque esas actividades no suelen tener lugar los fines de semana.

El presidente Dívar hizo público un comunicado en el que mostraba su sorpresa porque Gómez Benítez denunciara los hechos ante el fiscal general del Estado, en lugar de informar previamente al órgano del que forma parte.

En la nota de la Presidencia (no del Consejo), Dívar señala que confía en "la actuación rigurosa e independiente de la Fiscalía" y le ofrece su colabora-

ción para poner a su disposición la información y documentos que precise.

Insiste en que hay que diferenciar entre gastos personales, que, según dice, han sido asumidos por el propio presidente, y gastos con cargo al presupuesto del Consejo, "que están perfectamente documentados y justificados, tramitados legalmente con la fiscalización de la interventoría delegada de la Intervención General del Estado, una vez comprobada la corrección del gasto". Dívar recuerda que el Consejo siempre ha actuado con transparencia en su gestión, co-

El fiscal jefe del Supremo deberá investigar el presunto delito denunciado

J. Y., Madrid

El fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha recibido ya la denuncia por presunto delito de malversación de fondos públicos presentada por el vocal del Consejo General del Poder Judicial José Manuel Gómez Benítez contra el presidente del citado órgano y del Tribunal Supremo, Carlos Dívar, por haber cargado a los presupuestos del Consejo los gastos de seis viajes de fines de semana a Marbella, que ascendieron globalmente a 5.658,88 euros.

Torres-Dulce deberá dar traslado del escrito de denuncia al fiscal jefe del Tribunal Supre-

mo, el teniente fiscal Juan José Martín Casallo, que previsiblemente incoará unas diligencias de investigación para comprobar la veracidad de los hechos que figuran en la denuncia.

En ese trámite, la fiscalía podría recabar datos y documentos al Consejo General del Poder Judicial para acreditar la realidad de los gastos y también es posible que reclame un informe de la Intervención sobre si los gastos podrían ser imputados a actividades oficiales o son puramente privadas.

En caso de que estime que los hechos denunciados revisten los caracteres del delito de malversación de caudales públi-

cos que aprecia el vocal —que, además, es catedrático de Derecho Penal en la Universidad Carlos III de Madrid—, deberá en-viarlo a la Sala de lo Penal del Alto Tribunal, al estar aforado el presidente del Supremo.

Como en el caso del exjefe Baltasar Garzón, que fue condenado por las escuchas en prisión a los abogados de la trama Gürtel y que, en su condición de magistrado de la Audiencia Nacional también estaba aforado, un tribunal formado por cinco magistrados de la Sala Penal tendrá que decidir si admite a trámite la denuncia contra Carlos Dívar e inicia formalmente la investigación judicial

mo lo demuestra que actualmente sus gastos estén siendo auditados por el Tribunal de Cuentas.

Señala que el dispositivo de seguridad y el número de escoltas no le corresponde decidirlo al Consejo, sino al Ministerio del Interior, y precisa que al vocal denunciante se le seguirán facilitando los documentos y justificantes de los viajes del presidente y de los vocales que ha solicitado.

Precisamente, las reiteradas peticiones del vocal Gómez Benítez que no fueron satisfechas determinaron que este invocara el artículo 18.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento

Los viajes se hicieron fuera de la actividad del Consejo

"Es momento de dejar trabajar a la fiscalía", opinan los vocales

to del Consejo, en el que se especifica que cualquier vocal tiene derecho a conocer cualquier documento que se encuentre en el Consejo. Las pocas facilidades prestadas por Dívar para conocer los documentos de sus viajes obligaron a Gómez Benítez a pasar largas jornadas en el despacho del secretario general, ante el que podía cotejar los gastos y facturas sin poder hacer copia de los documentos.

El vocal Gómez Benítez ha reclamado la documentación de todos los viajes del presidente realizados entre 2008 y septiembre de 2010, así como los posteriores a noviembre de 2011, pero todavía no le ha sido facilitada.

Dívar viajaba en AVE, clase club, hasta Málaga, pero después utilizaba entre cinco y siete escoltas, y hasta tres coches oficiales de séquito en su desplazamiento a Marbella. El presidente cargaba al Consejo los gastos de hotel, comidas y bar, así como las cenas protocolarias.

contra él. En caso contrario la archivará.

Previsiblemente, la resolución de ese tribunal, en el supuesto de que decida seguir adelante con el caso, designará a un magistrado instructor, que será el encargado de indagar el supuesto delito. Si de sus pesquisas deduce la existencia de la infracción penal elevará el caso a la sala, que, para que no quede contaminada, deberá estar compuesta por magistrados que no hayan formado parte del tribunal de admisión a trámite.

Esa sala, que generalmente está formada por cinco magistrados, debería ser la que juzgara el caso.

Raqueta de Nadal Mejor precio garantizado Envíos gratuito www.legalia.com

Ropa de Marca Las Últimas Tendencias en Moda Con Descuentos de Hasta el -70%!

Consulte **Abogado en Línea** 5 abogados están en línea ahora. Pregunte y obtenga su respuesta ya!

Que hotel.com

Coches

Diario SIGLO XXI.com

Buscar

Twitter Me gusta 2,600

Portada | Opinión | España | Mundo | Economía | Televisión | Cine | Música | Tecnología | Libros | Medios | Moda | Salud | Sexo | Ciencia | Gastronomía | Toros | Deportes | Fútbol | Baloncesto | Motor | Última Hora | Videos | Entrevistas | Infográficos | El Tiempo | Concursos fotográficos

Sanidad

El Defensor del Pueblo acumula ya "algunas" peticiones de recurso de inconstitucionalidad contra los recortes en Sanidad

Agencias

@DiarioSIGLOXXI
Miércoles, 9 de mayo de 2012, 17:07

Me gusta 0 Tweet

Comentar

MADRID 9 (EUROPA PRESS)

La Oficina del Defensor del Pueblo acumula ya "algunas peticiones" para presentar un recurso de inconstitucionalidad contra el Real-Decreto de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, que, entre otros recortes, retira la tarjeta sanitaria a los inmigrantes empadronados que se encuentren en España en situación irregular.

Según las fuentes consultadas por Europa Press, los servicios jurídicos del Defensor del Pueblo analizarán las peticiones registradas para dimitir si hay o no inconstitucionalidad en la norma y obrar en consecuencia, ya que la Institución tiene competencia para acudir directamente al Tribunal Constitucional.

Con todo, la Defensora del Pueblo, María Luisa Cava de Llano, dispone de tres meses para plantear el posible recurso de inconstitucionalidad que empezaron a contar el pasado 24 de abril, por lo que aún hay plazo para que la Institución reciba y analice nuevas peticiones de recurso.



> Ampliar la imagen

Una de ellas podría ser del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), que tras estudiar a fondo el Real Decreto del Gobierno concluyó que podría ser inconstitucional porque pretende modificar leyes orgánicas, los estatutos de autonomía de

distintas comunidades autónomas que, como Cataluña, Andalucía o País Vasco, reconocen el derecho a la sanidad a todos los habitantes del territorio, al margen de su situación administrativa.

Precisamente este ha sido el argumento esgrimido por el Gobierno del País Vasco, cuyo lehendakari, Patxi López, ha anunciado que recurrirá al Constitucional por entender que los recortes en Sanidad, así como los de Educación aprobados por el Ejecutivo, "invaden el autogobierno vasco" al tocar asuntos recogidos en su Estatuto y "rompen el principio básico de igualdad y universalidad" en el acceso a los servicios públicos esenciales.

La Generalitat de Cataluña, por su parte, también ha acusado una invasión de competencias y un afán de "recentralización" en el Gobierno, así que ha iniciado los trámites para presentar su propio recurso, enviando el decreto al organismo asesor que analiza la compatibilidad de la normativa estatal con el Estatuto de Autonomía (Consell de Garanties Estatutàries) a fin de que analice si hay o no inconstitucionalidad y, en su caso, prepare el argumentario.

En el caso de Andalucía, que se encuentra inmersa en un proceso de renovación de gobierno tras las elecciones autonómicas, aún no se han anunciado medidas concretas, pero la consejera de Salud y Bienestar Social, María Jesús Montero, ha afirmado que los servicios jurídicos de la Junta están "estudiando con detenimiento" el posible recurso y que este asunto será "uno de los primeros que se pongan sobre la mesa" del recién conformado Consejo de Gobierno.

Desde la sociedad civil, además de movilizaciones y actos de protesta contra los recortes en general, FACUA-Consumidores en Acción ha puesto en marcha una iniciativa para promover otro recurso de

PUBLICIDAD

Más de 1,8 millones de vehículos

Noticias relacionadas

- > El PSOE acusa a Rajoy de "imponer" cambios en la sanidad pública con "tintes xenofobos"
- > Cataluña dice tener la "palabra" de Mato de que corregirá el decreto sanitario
- > El PSOE plantea al Gobierno que establezca la aportación reducida de medicamentos en centros sanitarios
- > El Govern catalan tiene la "palabra" de Mato de que corregirá el decreto sanitario
- > En torno a unas 40.000 personas sufren el lupus en España

Un nombre, una garantía

inconstitucionalidad, habilitando en su página web un apartado en el que los internautas pueden enviar un escrito a diputados y senadores pidiéndoles que hagan grupo y recurran la nueva norma. En la actualidad, cincuenta parlamentarios bastan para instar un recurso de este tipo.

PUBLICIDAD >

Comentarios

Escriba su opinión

Nombre y apellidos*

Email (no se mostrará)**

Su blog o sitio web

Comentario (máx. 1.000 caracteres)*

Publicar

(*) Obligatorio

NORMAS DE USO

- » El botón 'Publicar' se activa tras rellenar los campos obligatorios.
- » Puede opinar con libertad utilizando un lenguaje respetuoso.
- » Escriba con corrección ortográfica y gramatical.
- » El editor se reserva el derecho a borrar comentarios inadecuados.
- » El medio almacenará la IP del usuario para proteger a los autores de abusos.



Un nombre,
una garantía

PUBLICIDAD >

Madrid Open de Tenis

Consigue con PleaSchhure tu Entrada para el Madrid Open de Tenis en:

www.pleaschhure.com/madridOpenTenis

Piso en Montcada i Reixac

Pisos en Montcada desde 111.000€ ¡Gran oportunidad!

www.primera.es/

40 Hoteles en Mesa

Reservar un hotel en Mesa. ¡Con ofertas especiales!

Booking.com/Hoteles-en-mesa

PUBLICIDAD >

¿Te Gusta El Pádel?

Todo El Material Para Tu Deporte. Descuentos Hasta 50%. **Compra Ahora!**

EnElNombreDelPadel.com/Tienda

Problemas con la hipoteca

Vas a perder tu casa. ¡Haz algo! Ven y buscaremos soluciones

www.abogadosmatos.com

Ofertas Vuelos Baratos

Compara Todas las Ofertas de Vuelos Y Encuentra las Tarifas Mas Baratas

www.eshop.es/Vuelos-Baratos

Jugar a la Brisca Online

Juega en Internet Contra Otros Jugadores.

Regístrate ahora!

www.skill7.com



Un poder judicial de derechas por siempre

El Gobierno quiere que los jueces elijan a 12 vocales del CGPJ ● Para la izquierda, la medida perpetuará el control conservador en el órgano

MANUEL ALTOZANO

Para algunos es un golpe de mano de mayor trascendencia que el cambio de sistema de selección del presidente de Radio Televisión Española y que afectará al equilibrio de fuerzas en nuestra democracia dejando el gobierno de un poder del Estado, el Judicial, en manos de la derecha. De forma permanente. Para otros es un cambio absolutamente necesario para acabar con la politización del órgano de gobierno de los jueces, aumentar su independencia, evitar su descrédito e impedir que actúe como correa de transmisión de los partidos representados en el Parlamento.

El anuncio del ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, de modificar el sistema de nombramiento de los 20 vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para que 12 de ellos, los procedentes de la judicatura, sean elegidos por los propios jueces, ha vuelto a poner en pie de guerra a PSOE y PP, 27 años después de la aprobación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la que estableció el método de selección aún vigente. Desde 1985, los 20 vocales los eligen las Cortes —10 el Congreso y 10 el Senado— con la única salvedad de que 12 de ellos deben provenir de la magistratura. Estos últimos se eligen entre una lista de 36 propuesta por las asociaciones judiciales y los jueces no asociados, desde que así lo pactaran PP y PSOE en el Pacto de Estado por la Justicia de 2001. Antes de la aprobación

de la ley, estos últimos consejeros los seleccionaban directamente los propios jueces mediante su voto. Ese es el sistema al que ahora pretende volver el Gobierno.

Los socialistas han puesto el grito en el cielo al considerar que la propuesta cambia radicalmente las reglas del juego. "Lo que propone el Gobierno es un atentado al corazón de la independencia del Poder Judicial", explica Julio Villarrubia, portavoz del PSOE en la Comisión de Justicia del

(APM), de corte conservador, es la mayoría.

En gran parte fue la lucha contra ese conservadurismo judicial lo que motivó el cambio de sistema de elección de vocales en 1985. El culpable fue el diputado Juan María Bandrés, de Euzkadi Euzkerra (EE), que presentó la enmienda —a la que se adhirió el PSOE, por entonces con mayoría absoluta— para que todos los consejeros, y no solo ocho, fueran seleccionados por el Parlamento por mayoría de tres quintos, lo que obligaría a los partidos a ponerse de acuerdo.

El debate de la enmienda Bandrés en el Congreso fue, básicamente, el mismo que se acaba de reahír. El padre del actual ministro, José María Ruiz-Gallardón, entonces portavoz de Alianza Popular, defendió la misma postura que hoy defiende su hijo y se opuso airadamente a la propuesta al advertir de que si se aprobaba que las Cortes eligieran a todos los vocales —como finalmente se hizo— la consecuencia sería "la ideologización" del Consejo. Bandrés y los socialistas le acusaron —como ahora— de intentar eternizar: las posturas conservadoras que dominaban el órgano. "El Consejo está hoy ideologizado mayoritariamente en un determinado sentido", mantuvo el diputado de EE. "Me van a preguntar ustedes en cuál; pues no hay más que ver cómo se pone don José María [Ruiz-Gallardón, el padre] cuando se habla de esta enmienda", añadió entre las risas de la izquierda.

Era, pues, el control político

El Ejecutivo dice que quiere acabar con la politización del Consejo

La conservadora APM es la mayoritaria en la carrera

Congreso. "Lo venden como un arreglo a la contaminación política del Consejo, pero en realidad, lo que quieren es perpetuar a la derecha judicial en el control de un órgano político", añade el diputado, que avisa de que, si la propuesta del PP sale adelante, el PSOE considerará rotos todos los consensos en materia de Justicia. Villarrubia subraya que los jueces son un colectivo escorado a la derecha en el que la Asociación Profesional de la Magistratura



del órgano lo que estaba detrás de la cuestión. Cinco años antes, en las únicas elecciones judiciales al Consejo, celebradas el 15 de mayo de 1980, la conservadora APM se había hecho con los 12 vocales de extracción judicial. En el Gobierno socialista existía un miedo lógico a que esa asociación controlara los nombramientos en el Tribunal Supremo y en los tribunales superiores. Pero además, solo habían pasado siete años desde la aprobación de la Constitución y

una parte importante de la judicatura no se había adaptado a la democracia. Y se notaba en sus resoluciones.

Hoy no quedan jueces franquistas, pero nadie niega que la carrera sigue estando escorada a la derecha. Lo que, es de esperar, tendrá reflejo en las elecciones a vocales del Consejo que pretende retomar el Gobierno. Entre los 5.171 jueces españoles, la conservadora APM sigue siendo la más representativa con 1.211 miem-

La necesidad es otra: más celeridad

OPINIÓN

Inmaculada Montalbán Huertas

El ministro de Justicia quiere volver al modelo de elección del Consejo del Poder Judicial de 1980: la carrera judicial elige entre sus miembros a 12 de los 20 vocales. Tres argumentos suele utilizar: evitar la politización, el descrédito del órgano y asegurar la independencia judicial. Nada más lejos de la realidad.

1. Evitar la politización de la justicia. Induce a confusión. No distingue entre Poder Judicial y CGPJ. El Poder Judicial —compuesto por jueces y magistrados— no realiza "política" en su labor de dictar y ejecutar sentencias; sin embargo, el CGPJ es un órgano de Gobierno y, por ello, político. Es como si se asemejara al cardiólogo

que opera con el Ministerio de Sanidad. Uno opera, otro gestiona dentro de sus competencias y propone la política.

El CGPJ se diseñó para garantizar independencia, nombramientos, ascensos, inspección y régimen disciplinario de jueces. Excepto en esto último —régido por principios del derecho administrativo sancionador— en el resto existe una discrecionalidad (que no arbitrariedad) esencial a la política. Además, como poder público, está obligado a eliminar obstáculos que impidan una tutela judicial efectiva (artículo 9.2 de la Constitución), lo cual se traduce en el deber de proponer medidas que la hagan más rápida y eficaz, con visión de servicio público. Este Consejo, por ejemplo, ha aprobado un plan de modernización, un estudio de nuevas demarcaciones judiciales y promueve la coordinación

institucional contra la violencia de género.

2. Descrédito ante la sociedad. La imagen del CGPJ depende, en gran medida, de la especulación mediática sobre su actividad o inactividad. Está sujeto a los vaivenes de la actualidad política, pero en realidad es una institución poco conocida y, generalmente, se confunde con los juzgados. Como ocurre con la sanidad o educación, la fórmula para mejorar la imagen es adecuar el funcionamiento de la justicia a las expectativas de los usuarios.

3. Asegurar la independencia judicial. Argumento equívoco. Deslindemos conceptos: la independencia de jueces y la ausencia de presiones externas se garantizan por el CGPJ; la independencia de los vocales respecto de partidos se basa en que, una vez nombrados, son inamovibles durante cinco años. De su propuesta al Parlamento

por las asociaciones judiciales no se ha de presuponer que son correas de transmisión de dichas asociaciones o de los partidos. Tampoco por ser elegidos entre sus pares quedan inmunes a esa tentación. La experiencia en bloqueos en los nombramientos de cargos es un síntoma de mal funcionamiento, pero no de patología en la elección.

El retorno al sistema de 1980 no es necesario: hoy se demanda celeridad y seguridad jurídica en los pleitos y no un cambio de elección del CGPJ. El Parlamento, sede de la soberanía nacional, es el que le otorga legitimidad democrática al gobierno de jueces cuando elige entre los 36 propuestos por la carrera judicial. Es una manera incorrecta de participación de la ciudadanía. La credibilidad del órgano dependerá de la calidad, prestigio y actuación de sus miembros.

Inmaculada Montalbán Huertas es magistrada y vocal del CGPJ.



Sesión plenaria del Consejo General del Poder Judicial presidida por el magistrado Carlos Dívar. J. J. MARTÍN

bros, le sigue la moderada Francisco de Vitoria (595 miembros), la progresista Jueces para la Democracia (JpD, 490 miembros), Foro Judicial Independiente (293) y la Asociación Nacional de Jueces (5). Más del 50% de la carrera no está asociada.

"Una parte esencial del problema", mantiene Perfecto Andrés Ibáñez, magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo y miembro de la progresista y minoritaria JpD, es "el viejo sistema de

oposición" para acceder a la carrera que genera también "un viejo modelo de juez formado de espaldas a la vida real en el puro recitado de ternas", según el magistrado. "Es un método de selección fundado en el mero ejercicio de la memoria, que empobrecer culturalmente y, con ello, predisponer al conservadurismo", añade. Pero en su opinión, su pervivencia es culpa de los políticos, y más concretamente del PSOE, que ha tenido la oportunidad de cambiar el

sistema de acceso para generar más pluralismo y no lo ha hecho a pesar de contar en varias ocasiones con la mayoría necesaria.

Para poder acceder a la magistratura hay que tener ingresos suficientes. Tras terminar la licenciatura en Derecho hace falta pagar un preparador de oposiciones —muchos jueces hacen este trabajo para mejorar sus ingresos—, y, sobre todo, tener una media de cinco años más para hincar los codos sin tener la seguridad de

obtener la plaza y sin recibir por ello un solo euro de salario. Así, lo normal es que los jóvenes jueces provengan de sectores acomodados en los que predominan las ideas conservadoras.

Pero, aun admitiendo que la magistratura es de derechas, Perfecto Andrés Ibáñez prefiere el antiguo sistema de elección de vocales —el que propone ahora el Gobierno, que sean los jueces quienes elijan a 12 de los 20 vocales del Consejo— aunque mediante una regla proporcional que garantice el acceso a todas las ideologías. "El actual modelo ha atado a las asociaciones de jueces a los partidos". Como estos escogen los vocales entre sus asociados, el resultado es que el Consejo se divide entre las propuestas de las formaciones políticas, según Andrés. "La dinámica democrática del órgano queda cercenada. Mandan

"Las asociaciones están atadas a los partidos", dice un juez del Supremo

El caro acceso a la judicatura favorece a familias acomodadas

los partidos. Aunque los jueces también tienen su responsabilidad", continúa el magistrado, que insiste en que sean los propios jueces los que voten. "No hacerlo sería como en la República, cuando parte de la izquierda se opuso al sufragio femenino por considerarlo de derechas", concluye.

Javier Martínez Lázaro, magistrado de la Audiencia Nacional, exvocal de la comisión de Escuela Judicial del Consejo y compañero de Perfecto Andrés en JpD, discre-

pa. Defiende el sistema actual de designación del Consejo y no cree que sea la carrera la que deba elegir vocales porque "la justicia no es de los jueces, sino de los ciudadanos y la soberanía nacional residen en el Parlamento". Martínez Lázaro avisa además de que el sistema propuesto por Gallardón incrementará el corporativismo en uno de los estamentos más corporativos. Y que eso no solo afectará a las sanciones a los magistrados —como ahora— sino también a los nombramientos. "En lugar de motivos políticos podrían ser los propios intereses profesionales de los jueces los que los motivarán", dice. Y entre esos intereses está el sueldo, la evaluación de su rendimiento, la aplicación de su régimen disciplinario...

Pablo Llarena, portavoz de la APM, la asociación conservadora, no niega ese riesgo y cree que el sistema de elección que propone Justicia puede generar comportamientos más sindicales que de interés público. "Y la función del CGPJ no es solo regular las condiciones laborales de los jueces, también velar porque 48 millones de españoles puedan ejercitar sus derechos", recuerda. Pero, como ha hecho su asociación desde 1985, defiende la reforma "para que las decisiones del Consejo no se tachen de seguidismo político y se rijan por criterios más legalistas, más técnicos...". A diferencia de sus compañeros, Llarena, además, no cree que las elecciones a vocales vayan a dar necesariamente un sesgo conservador al órgano. "No creo que la judicatura sea más de derechas que de izquierdas", afirma el portavoz de la APM, la favorita en unos futuros comicios al ser la más numerosa.

Sea cual sea el sistema de selección de vocales, el sesgo ideológico o el corporativismo del CGPJ importan. Porque desde ese órgano se nombran magistrados del Constitucional y del Supremo, entre otros cargos, que fiscalizan al Gobierno. Además, informa todos los proyectos legislativos que tienen que ver con juzgados y tribunales. En suma, el Consejo hace política. Y mucha.

Hacia un Poder Judicial no politizado

ANÁLISIS
 Jaime Vegas Torres

La Constitución creó el CGPJ con el fin de sustraer a la política de partidos ciertos aspectos del gobierno del Poder Judicial, especialmente los nombramientos, ascensos, inspección y sanciones de jueces y magistrados. Se trataba de quitar al Poder Ejecutivo esas competencias y confiarlas a un órgano no subordinado a los demás poderes públicos que —como dijo el Tribunal Constitucional en 1986— pudiera actuar al margen de la "lógica del Estado de partidos". Se pretendía así asegurar mejor la independencia judicial, privando al Gobierno de competencias que, utilizadas de modo desviado, podrían servirle para intentar influir sobre los jueces.

Quienes defienden que el CGPJ no tiene por qué ser un órgano aislado de la política plantean, por tanto, un modelo de gobierno del Poder Judicial distinto del querido por la Constitución y, seguramente, innecesariamente complicado. Si se renuncia a que las decisiones sobre nombramientos, ascensos, inspección y sanciones de jueces y magistrados se alejen de la política partidista sería mejor opción eliminar el CGPJ y devolver esas funciones al Gobierno. El CGPJ solamente tiene sentido si es un órgano no politizado. Ahora bien, ¿es posible un CGPJ no politizado? Hay quien sostiene que no ya que, se dice, si la designación parlamentaria de sus miembros conduce a un Consejo impregnado de la política de partidos, la designación de la mayoría de los vocales por jueces y magistrados convertiría al Consejo en el campo de batalla

de la política de las asociaciones judiciales.

Yo creo que sí es posible un CGPJ no politizado, que responda al modelo querido por la Constitución. Para conseguirlo, me parece imprescindible el cambio en el

Cambiar el sistema de designación del CGPJ no basta para poner fin a su politización

sistema de designación de los 12 vocales de procedencia judicial. Han de ser los jueces y magistrados quienes elijan a esos vocales y no las fuerzas políticas parlamentarias. Pero hay que ser consciente de que no bas-

ta con este cambio para poner fin a la politización del CGPJ. Será necesario también, entre otros cambios, un sistema electoral que asegure la presencia en el CGPJ de los distintos sectores de la carrera judicial, incluyendo a los jueces no asociados y, sobre todo, que el Consejo evite actuar como un órgano condicionado por divisiones ideológicas, especialmente en los nombramientos, y evite también implicarse en cuestiones de política general en materia de justicia. Si la mayoría de vocales designados por los jueces y magistrados no se toma en serio lograr que el CGPJ funcione así, tal vez habrá que dar la razón a quienes piensan que es imposible un CGPJ no politizado. Lo que conducirá, antes o después, a la desaparición del CGPJ y a la devolución de sus competencias al Poder Ejecutivo puesto que un CGPJ politizado, sencillamente, no tiene sentido.

Jaime Vegas Torres es catedrático de Derecho Procesal en la Universidad Rey Juan Carlos.

ESPAÑA

Corrupción y delito contra Hacienda

Muchos de los casos de corrupción política recientes conllevan un fraude fiscal, por la ocultación de los beneficios que se obtienen en las prácticas irregulares. Estos son los ejemplos más llamativos.

► **'Caso Gürtel'**. Los beneficios que la red corrupta obtuvo de forma supuestamente ilícita se ocultaron a Hacienda. Aún no se ha podido cifrar la cantidad que el cabecilla de la trama, Francisco Correa, sus empresas y algunos políticos del PP defraudaron a

las arcas públicas. La Agencia Tributaria ha reconocido que algunos de los delitos detectados han prescrito.

► **'Caso Carlos Fabra'**. El expresidente de la Diputación de Castellón y presidente del PP en esa provincia, Carlos Fabra, está acusado de defraudar, junto a la que fue su esposa, María Amparo Fernández, 1,2 millones de euros. Cuatro delitos fiscales fueron declarados prescritos, pero el Supremo revocó esta decisión porque la investigación se había iniciado

► **'Caso Brugal'**. La investigación de la trama por las contrataciones públicas de la recogida de basuras en Alicante ha destapado incrementos patrimoniales no declarados.

► **'Caso Palau de la Música'**. El saqueo al que Félix Millet y Convergència Democràtica de Catalunya (CDC) sometieron al Palau de la Música de Barcelona llevó paralela una operación para defraudar a Hacienda de alrededor de 685.000 euros.

► **'Caso Urdangarin'**. La investigación de los negocios que el duque de Palma,

Iñaki Urdangarin, y su socio Diego Torres ha derivado también en pesquisas para averiguar si hubo una evasión de capitales. Además, la Agencia Tributaria abrió un expediente por un pago sospechoso de 147.800 euros en billetes de 500 del Instituto Nóos a Aizoon, la empresa de Urdangarin y la Infanta.

► **'Caso Marbella'**. El caso *Malaya* destapó todo un entramado en Marbella de pagos y cobros de comisiones, en el que el exasesor municipal durante el mandato de Jesús Gil, Juan Antonio Roca, fue acusado de blanquear 245,1 millones de euros de origen ilícito.

El Gobierno eleva a seis años la pena máxima de cárcel por fraude fiscal

El plazo de prescripción se amplía de 5 a 10 años en los casos más graves de fraude

JESÚS SÉRVULO GONZÁLEZ
Madrid

El Gobierno pretende endurecer las penas para los evasores fiscales y aquellos que defrauden a la Seguridad Social. El Consejo de Ministros aprobó ayer un anteproyecto de ley que reforma el Código Penal para elevar a seis años (ahora está en cinco) la pena máxima de cárcel en los casos más graves de fraude: cuando este supere los 600.000 euros, proceda de una organización criminal o se utilicen paraísos fiscales. Al aumentar la pena, el plazo de prescripción en esos casos se amplía también: pasa de 5 a 10 años. El objetivo es evitar que los procesos más complejos —casos de corrupción o tramas criminales— queden sin sanción.

El Gobierno escucha así una de las históricas reclamaciones de los inspectores de Hacienda, que pedían endurecer las penas, aumentar el plazo de investigación y establecer un nuevo tipo de delito más severo. Pero también agiliza los mecanismos de recaudación para delitos fiscales y allana el camino para las regularizaciones voluntarias. El Ejecutivo necesita ingresos con los que aplacar el pesado déficit público y esta fórmula sirve para generar recursos adicionales.

Hace dos años y medio, el PP se opuso a una propuesta similar (aunque más dura) del Gobierno socialista para aumentar la pena por delito fiscal. Ahora, el PP ha decidido acometer la reforma.

El Ministerio de Hacienda presentó a principios de año su plan contra el fraude fiscal, con el que pretendía recaudar cerca de 8.200 millones, cantidad que puede quedar desfasada con esta reforma legal. "El objetivo de la reforma no es tanto abrir un litigio como mejorar la recaudación", según fuentes del Ejecutivo. Por eso se incluyen medidas para "favorecer la regularización voluntaria del contribuyente o la recaudación", según la nota de prensa.

Uno de los apartados de la reforma consiste en la creación de una "atenuante" (rebaja importante de la pena) cuando un contribuyente pague su deuda con el fisco antes de que transcurran dos meses desde que haya recibida



Soraya Sáenz de Santamaría, ayer tras el Consejo de Ministros. JULY GONZÁLEZ

do la notificación judicial como imputado. Esa reducción de penas y sanciones también se aplicará a quien, habiendo cometido fraude, colabore para "la identificación o captura de otros sujetos responsables". Es decir, a quien denuncie a otros defraudadores.

Con esta reforma, el Ejecutivo garantiza a los evasores que se acojan a la amnistía fiscal que no se les denunciará ante los juzgados. No se les perseguirá por las posibles irregularidades fiscales, contables y otras falsedades que hayan podido cometer. Se da respuesta así a una de las demandas de los asesores fiscales, que reclamaban la máxima seguridad jurídica antes de que sus clientes destapen el dinero negro para regularizarlo con la amnistía fiscal aprobada por el Gobierno.

El proyecto de ley prevé una regla especial para perseguir las tramas de crimen organizado de forma inmediata. Hasta ahora debían esperar a que transcurriera el año fiscal para hacerlo. Así, los inspectores podrán denunciar desde el momento en que el fraude supere los 120.000 euros.

El texto recoge, asimismo, que Hacienda pueda continuar con el procedimiento recaudatorio en paralelo con la tramitación del proceso penal, y se facultó a los inspectores fiscales para mantener la investigación. Se pretende evitar con ello casos de desapoderamiento o de alzamientos de bienes por parte del deudor tributario. Es decir, que los

venta o los ponga a nombre de un tercero.

La reforma endurece, por otro lado, el fraude contra la Seguridad Social. Se crea un nuevo tipo de delito agravado —hasta seis años de cárcel y 10 años de prescripción— para casos de empresas ficticias que simulan relaciones laborales para que los trabajadores puedan cobrar el paro, o talleres clandestinos con empleados sin registrar en la Seguridad Social. Además, se reduce, en todos los casos, la cuantía mínima a partir de la que se considera que hay delito: antes era de 120.000 euros, y pasa a 50.000.

Por último, la reforma incluye el nuevo artículo del Código Penal que hace semanas anunció el Gobierno para castigar a los res-

El cambio legal evita que se persiga a quienes se acojan a la amnistía

Los evasores que denuncien a otros verán rebajada su condena

ponsables públicos que escondan facturas en los cajones. Se establece la pena de entre 1 y 10 años de inhabilitación y una multa de 6 a 12 meses a la autoridad que falsee "la contabilidad, documentos o información que deban reflejar la situación económica" de la entidad pública, siempre y cuando lo haga "a sabiendas" y con el objetivo de "causar un perjuicio económico" a la institución. Es un nuevo supuesto penal que algunos juristas consideran que no era necesario crear.

Rajoy no quiere arriesgar en el Congreso

Carlos E. Cué

En su entorno señalan que Mariano Rajoy está compareciendo ante la prensa mucho más de lo previsto. Y es cierto. La vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, señaló ayer que ha convocado 16 ruedas de prensa desde que es presidente. En la oposición daba muchas menos. Sin embargo, todas ellas han sido forzadas. Rajoy solo comparece cuando sus compromisos internacionales le obligan. La vicepresidenta confirmó además que Rajoy no tiene intención de acudir al Congreso a petición propia para enfrentarse a la oposi-

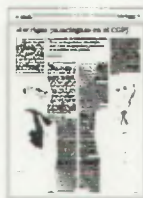
ción y sobre todo para explicar a los ciudadanos la enmienda a la totalidad de su programa electoral que sentana tras semana va desgranando Sáenz de Santamaría, encargada de dar las malas noticias a los españoles.

Aparte de las sesiones de control en las que en 15 minutos resuelve tres preguntas prefijadas, Rajoy solo ha comparecido en el Congreso, también obligado por la costumbre, tras las cumbres europeas. No lo volverá a hacer hasta después del 23 de mayo, cuando toca la próxima, aunque es informal y podría dejarlo para la siguiente, a finales de junio.

Los suyos explican que Rajoy cree que Zapatero acabó achicharrado entre otras cosas porque se expuso, porque habló demasiado,

porque iba mucho al Congreso. Y Rajoy no quiere asumir ese riesgo. Algunos ministros señalan que acudir a la cámara sería "dramatizar en exceso" la situación. Otros dirigentes del PP si creen que debería acudir. Sobre todo, dicen, para explicar a su electorado, el que les preocupa, el que les hizo fracasar en Andalucía, su giro de 180 grados.

Solo en las últimas semanas, Rajoy tiene motivos para varias comparencias sobre cosas que no venían en su programa: subidas de impuestos, recortes en educación y sanidad, la prima de riesgo en niveles récord y nada menos que la nacionalización de Bankia y la destitución de Rodrigo Rato, al que el mismo impuso en 2009. Pero no está previsto.



«Intrigas palaciegas» en el CGPJ

La denuncia contra Carlos Dívar por malversación de fondos públicos llega a un año y medio de que concluya el mandato del actual Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y cuando la institución está tocada por unas desavenencias internas que este episodio no ha hecho más que acentuar. Al descubierto ha quedado también una generalizada desafección por el presidente del Tribunal Supremo y del órgano de gobierno de los jueces que se viene gestando desde hace años y que ha quedado patente ante el silencio generalizado de los vocales tras conocerse que uno de ellos había denunciado a Dívar ante la Fis-

► La denuncia de Gómez Benítez contra Dívar no ha gustado a los vocales, pero nadie ha apoyado al presidente ni en público ni en privado

POR NIEVES COLLI

calía General del Estado por un delito grave.

Fuentes del CGPJ explican a ABC que el silencio de la institución —que no ha arropado a su presidente, a diferencia de lo ocurrido otras veces, como ante las críticas que recibió el vicepresidente, Fernando de Rosa, a cuenta de unas declaraciones sobre el «caso Camps»— se debe, ante todo, a la voluntad de los vocales de evitar que sus palabras se interpreten como una «presión» a la Fiscalía. Existe un convencimiento generalizado de que los vocales deben «predicar con el ejemplo», pues prudencia es lo que pide siempre el CGPJ cuando se producen críticas contra los jueces. «Se ha presentado una denuncia por un delito grave y la Fiscalía está investigando. Hay que dejar trabajar al Ministerio Público sin interferencias. Cuando se pronuncie, ya se verá», indican en el CGPJ.

Prudente espera

Pero no sólo la prudencia ha guiado esta reacción unánime. La denuncia de José Manuel Gómez Benítez contra Dívar ha hecho aflorar el «distanciamiento» que hay entre los vocales y un presidente que no se ha esforzado por «ganarse» la fidelidad de los miembros del CGPJ. Las fuentes citadas señalan que Dívar ha echado de menos el apoyo explícito de sus compañeros —de puertas afuera y también de puertas adentro—, pero no habrá ningún movimiento, al menos, hasta que el teniente fiscal del Tribunal Supremo, Juan Martín Casallo, no se pronuncie sobre si los hechos contenidos en la denuncia son o no constitutivos de un delito de malversación de fondos públicos.

A partir de ese momento pueden suceder dos cosas, en función del panorama que dibuje la Fiscalía. Algunos vocales creen que si el

teniente fiscal del Supremo ve indicios de delito en la actuación de Dívar, el asunto, «de una extrema gravedad», deberá ser tratado de forma inmediata en un Pleno extraordinario. La hipotética comisión de un delito de malversación por parte del presidente del CGPJ pone en jaque no sólo el prestigio, sino también la «estabilidad» de la institución.

Si, por el contrario, el fiscal archiva las diligencias informativas porque los hechos denunciados no son delictivos, también deberá haber un pronunciamiento del Pleno, pues «no es admisible que un vocal provoque semejante daño. Como mínimo tendrá que disculparse». Pero no será necesario convocar uno de urgencia; bastará con tratar el tema en el plenario previsto para el día 31.

Lo cierto es que la denuncia de Gómez Benítez, que acusa a Carlos Dívar de haber cargado al presupuesto del CGPJ gastos privados (correspondientes a veinte viajes a Marbella realizados durante su mandato) por importe de 12.996 euros, tiene «muy preocupados» a los vocales y ha enrarecido el ambiente. Algunos afearon las formas empleadas por Gómez Benítez, quien no advirtió a sus compañeros «pese a la gravedad de los hechos denunciados y a su condición de miembro de un órgano colegiado».

Los gastos de viaje que los vocales cargan al presupuesto del CGPJ ya fueron objeto de polémica el pasado mes de marzo. Gómez Benítez llevó al Pleno una propuesta para abaratar el coste de los desplazamientos de los vocales. Entre otras cosas, proponía limitar el número de viajes o especificar la actividad que los motiva, algo que no es obligatorio. La propuesta fue rechazada

por quince votos en contra y cuatro a favor (uno de ellos de Dívar). El asunto es muy sensible para los quince vocales que no son de Madrid y que, por ley, tienen derecho a volver a sus ciudades de residencia cada fin de semana y a que el CGPJ pague ese gasto.

Un mes después de ver fracasada su iniciativa, Gómez Benítez ha arremetido contra el presidente del CGPJ. ¿Enemistad personal? ¿Campaña de desestabilización de las instituciones promovida desde el entorno del PSOE ahora que gobierna el PP? Muchas preguntas, otras tantas sospechas, pero ninguna certeza. Nadie se atreve a apuntar con seguridad qué hay detrás.



J. M. Gómez Benítez



Carlos Dívar